

## ACTA N° 7/19

----- En la ciudad de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de septiembre de 2019, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 602/19, Norma Beatriz HUCK, Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, a los fines de considerar las boletas presentadas por las Agrupaciones Estudiantiles participantes en las próximas elecciones para Consejeros Estudiantiles.-----

-----En ese sentido, es dable recordar que mediante Acta de esta Junta Electoral N° 6/19, de fecha 23 de septiembre de 2019, se ordenó la publicación de las boletas presentadas por las Agrupaciones participantes, al mismo tiempo que se requirió a la Agrupación FRANJA MORADA que, antes de las 18 horas del día 24 de septiembre del corriente año, subsane la omisión incurrida, vinculada a la falta de indicación del número de orden de los candidatos que se postulan al cargo de Consejero Estudiantil.-----

-----Que conforme a lo solicitado, la referida Agrupación realizó una nueva presentación de boleta dentro del plazo concedido, la que se ajusta a lo requerido oportunamente por esta Junta Electoral y a los requisitos exigidos por la normativa vigente.-----

-----Que en igual sentido, se observa que las boletas presentadas por las Agrupaciones M.N.R. Económicas y TODOS se adecuan a los términos establecidos en el Anexo de la Resolución C.D. 602/19.-----

-----Consta, además, que no se ha registrado planteo alguno por parte de las Agrupaciones participantes. -----

-----Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Oficializar para las Elecciones de Consejeros Estudiantiles del corriente año, las boletas presentadas por las Agrupaciones Estudiantiles Franja Morada, M.N.R. Económicas y TODOS, de conformidad a lo expuesto precedentemente.-----

SEGUNDO: Comunicar lo aquí resuelto a las Agrupaciones mencionadas, y ordenar su publicación en la página web de la Facultad.-----

(fdo.) DEB - HUCK - PERTICARARI